

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° AN-UAIPC-ICI022/2013, correspondiente al examen: *Auditoría operativa a la Gerencia Nacional Jurídica* por la gestión 2012, programada en conformidad o sugerencia efectuada por la Contraloría General del Estado, mediante Informe Evaluatorio I1/P033/O09 de 18 de abril de 2010, en la que nos recomiendan efectuar auditorías operativas a procesos o áreas que coadyuven en forma directa al logro de objetivos institucionales, habiendo sido seleccionado la Gerencia Nacional Jurídica, toda vez que de acuerdo a reporte emitido por la Unidad de Estudios Económicos y Estadística, las recaudaciones ordinarias de la gestión 2010 de la citada administración, disminuyeron en comparación a la gestión 2011.

El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones programadas por la Gerencia Nacional Jurídica, durante la gestión 2012.

El objeto del examen lo constituye la información y documentación proporcionada por la Gerencia Nacional Jurídica, así como la información generada en la Intranet de la Aduana Nacional, respecto a la Programación Operativa Anual de la gestión 2012, y sobre la documentación que respalda el cumplimiento de metas propuestas en el Programa Operativo Anual y el Plan Estratégico de la Entidad, relacionadas a la Gerencia Nacional Jurídica en cuanto a la eficacia, eficiencia y economía de sus operaciones.

En relación a la Eficacia, Eficiencia y Economía en el cumplimiento del Objetivo Estratégico de CONTROL en base a objetivos de gestión específicos es el siguiente:

CODIGO	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DE LOS INDICES		
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA
GNJGC1.1.1.1	Informe sobre propuestas de mejoras del Sistema de Seguimientos de Procesos Penales Aduaneros JUDIS Aduana.	✓	✓	✓
GNJGC1.1.1.2	Capacitar sobre el manejo del Sistema de Registro y Seguimiento a procesos penales aduaneros JUDIS Aduana en las Gerencias Regionales y personal del COA.	✓	✓	✓
GNJGC1.1.1.3	Realizar Informes Bimestrales sobre procesos penales aduaneros de Información en base a datos registrados por las Gerencias Regionales y personal del COA.	✓	✓	✓
GNJGC1.1.2.1.1	Realizar el diseño y análisis de requerimientos del Sistema por Contrabando Contravencional.	✓	(1)	✓
GNJGC1.1.2.1.2	Desarrollo del Sistema por Contrabando Contravencional (software) en coordinación con la GNS.	✓	(2)	✓
GNJGC1.1.2.1.3	Implementación del Sistema por Contrabando Contravencional.	✓	(3)	✓
GNJGC1.1.2.2	Capacitar sobre el manejo del sistema informático para Contrabando Contravencional en las Gerencias Regionales de Aduana y SPCCR's	✓	✓	✓
GNJGC1.1.2.3	Realizar Informes Bimestrales de Información en base a Actas de Intervención y resultados de procesamiento en vía administrativa	✓	✓	✓
GNJGC1.1.3.1	Patrocinio en Acciones Constitucionales y demás previstas en la Constitución Política del Estado	✓	✓	✓
GNJGC1.1.3.2	Patrocinio en procesos Penales, Civiles ordinarios y Ejecutivos seguidos por la Oficina Central de la Aduana Nacional	✓	✓	✓
GNJGC1.1.3.3	Patrocinio en procesos contenciosos tributarios seguidos contra la Aduana Nacional de Bolivia.	✓	✓	✓
GNJGC1.1.3.4	Patrocinio en procesos contenciosos administrativos	✓	✓	✓
GNJGC1.1.3.5	Patrocinio en procesos coactivos fiscales y otros procesos judiciales o administrativos seguidos por o contra la Aduana Nacional.	✓	✓	✓
GNJGC1.1.3.6	Patrocinio en procesos Laborales – Sociales.	✓	✓	✓
GNJGC1.1.4.1	Realizar seguimiento de procesos penales aduaneros en las Gerencias Regionales, periódicamente.	✓	✓	✓
GNJGC1.1.4.2	Realizar Seguimiento de procesos contravencionales en las Gerencias Regionales de Aduana, periódicamente.	✓	✓	✓

- (1) La relación del tiempo utilizado y el tiempo estimado es de 3, indicador que es **mayor a 1**, por lo que se puede advertir que para la ejecución del objetivo programado se utilizó un tiempo mayor al programado, demostrando **ineficiencia** en el cumplimiento de dicha actividad.
- (2) La relación del tiempo utilizado y el tiempo estimado es de 21, indicador que **es mayor a 1**, por lo que se puede advertir que para la ejecución del objetivo programado se utilizó un tiempo mayor al programado, demostrando **ineficiencia** en el cumplimiento de dicha actividad.
- (3) La relación del tiempo utilizado y el tiempo estimado es de 6, indicador que **es mayor a 1**, por lo que se puede advertir que para la ejecución del objetivo programado se utilizó un tiempo mayor al programado, demostrando **ineficiencia** en el cumplimiento de dicha actividad.

Eficacia, Eficiencia y Economía en el cumplimiento en el Objetivo Estratégico de FACILITACION en base a objetivos de gestión específicos

CODIGO	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DE LOS INDICES		
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA
GNJGC1.2.1.1	Participar en proyectos de normas aduaneras reglamentarias y administrativas (Proyectos de Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales y Procedimientos Aduaneros).	✓	✓	✓
GNJGC1.2.1.2	Difundir normas legales, reglamentarias y administrativas.	✓	✓	✓
GNJGC1.2.1.3	Asesorar en asuntos de legislación aduanera, derecho tributario y derecho administrativo	✓	✓	✓
GNJGC1.2.1.4	Pronunciamento legal en informes de Auditoria Interna	✓	✓	✓
GNJGC1.2.1.5	Asesorar legalmente al Departamento de Control de Concesiones y emisión de informes y resoluciones en recursos jerárquicos	✓	✓	✓
GNJGC1.2.1.6	Asesorar legalmente en procesos de contratación a la GNAF.	✓	✓	✓
GNJGC1.2.1.7	Apoyar legalmente a la Unidad de Servicio a Operadores en la emisión de proyectos de Resoluciones Administrativas.	✓	✓	✓
GNJGC1.2.1.8	Asesorar legalmente a GNAF en otros aspectos administrativos	✓	✓	✓
GNJGC1.2.1.9	Participación en Eventos Internacionales especializados en materia de Comercio Exterior relacionadas con el área Jurídica	(1)	(1)	(1)
GNJGC1.2.1.10	Efectuar el "Primer Encuentro Nacional Jurídico de las Unidades Legales de la Aduana Nacional"	✓	✓	✓
GNJGC1.2.2.1	Elaboración del Manual de Cobranza Coactiva	✓	✓	✓
GNJGC1.2.2.2	Consolidar información de la Gerencias Regionales respecto a Procesos de Cobranza Coactiva	(1)	(1)	(1)
GNJGC1.2.2.3	Realizar el seguimiento oportuno para la ejecución del objetivo	(1)	(1)	(1)
GNJGC1.2.3.1	Realizar la actualización y consolidación del registro de procesos penales aduaneros, procesos contenciosos tributarios, procesos coactivos fiscales y otros judiciales, así como los procesos contravencionales y aquellos que se encuentran en las Gerencias.	(1)	(1)	(1)
GNJGC1.2.4.1	Elaborar la Base de Datos de Cobranza Coactiva y Definición de la Cartera en Mora de Procesos de Ejecución de las Gerencias Regionales de la ANB.	✓	✓	✓

- (1) De la evaluación efectuada al cumplimiento de las operaciones contenidas en el Programa Operativo Anual de la gestión 2012 correspondiente a la Gerencia Nacional Jurídica, se comprobó que las actividades no fueron ejecutadas durante la gestión 2012, por lo que se emitió deficiencia de control interno.



**Eficacia, Eficiencia y Economía en el cumplimiento en el Objetivo Estratégico de RECURSOS en base a objetivos de gestión específicos**

CODIGO	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DE LOS INDICES		
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA
GNJGC1.3.1.1	Taller de capacitación en ilícitos tributarios aduaneros a Adm.de Aduana, Técnicos y nuevos funcionarios del COA.	✓	✓	✓
GNJGC1.3.1.2	Taller de capacitación sobre normativa legal vigente (Ley 100, Ley 37 y otras) dirigida a funcionarios de Aduana, Entidades Públicas y otros	✓	✓	✓
GNJGC1.3.2.1	Realizar las actividades administrativas y logísticas de apoyo para el logro de los objetivos de la Gerencia	✓	✓	✓
GNJGC1.3.2.2	Gestión de trámites judiciales y administrativos en procesos patrocinados por la Gerencia Nacional Jurídica, con la utilización de fondos de caja chica asignados.	✓	✓	✓
GNJGC1.3.3.1	Cumplir e implementar las recomendaciones de auditoría interna aceptadas para ser ejecutadas en la gestión	(1)	✓	✓
GNJGC1.3.3.2	Cumplir e implementar las recomendaciones de protocolos establecidos por UTISA	✓	✓	✓
GNJGC1.3.4.1	Efectuar la Formulación del POA 2013	✓	✓	✓
GNJGC1.3.4.2	Efectuar el control y seguimiento al Avance, Ejecución y Cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Gerencia	✓	✓	✓

- (1) De acuerdo con la Hoja de Ruta UAIPC2011-1545/1, en fecha 18 de enero de 2012 se instruyó a Moisés Bustíos, efectúe tramites de protocolización del Contrato GNAGC-O-0309, posteriormente, mediante Comunicación Interna AN-GNJGC-N° 1576/2012 de 5 de octubre de 2012, María José Postigo Pacheco, Gerente Nacional Jurídico, informa a Carlos Averanga Flores, Auditor Interno General a.i., las acciones realizadas relativas a la protocolización de contrato GNAGC-O-03/09 de 16 de diciembre de 2009, en la que señala lo siguiente:

*"Al respecto, adjunto el informe AN-GNJGC/DGLJC N° 1063/2012 de 28/09/2012, emitido por la Procuradora de ésta Gerencia Nacional, adjuntando documentación de respaldo y concluyendo que efectuada la solicitud de desarchivo en la Notaría de Gobierno del referido trámite, dicha institución responde señalando que se ha procedido a la búsqueda de la carpeta misma que no pudo ser encontrada físicamente por lo que únicamente se cuenta con registro que figura en el libro para liquidación en fecha 27/08/2010. En este sentido, la Gerencia Nacional Jurídica procederá a solicitar a la Notaría de Gobierno reponga la documentación extraviada."*

Por los antecedentes expuestos, se estable que de 5 recomendaciones efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna 4 fueron cumplidas, demostrando que la relación entre los resultados logrados y el objetivo previsto fueron ejecutados con un indicador de 0.80, incumpliendo parcialmente con lo establecido en el Programa Operativo Anual.

Por lo expuesto precedentemente, consideramos en general que el conjunto de las tareas asignadas a la Gerencia Nacional Jurídica en el Programa Operativo Anual de la gestión 2012, demuestran indicadores que reflejan eficacia, eficiencia y economía en sus operaciones, mismos que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos de Aduana Nacional de Bolivia y éstos al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, sin embargo, se establecieron observaciones de control interno que consideramos importante informar para su conocimiento y acciones correctivas inmediatas por parte de las autoridades competentes de la Aduana Nacional, cuyo detalle es el siguiente:

1. Elaboración de Informes Bimensuales realizados fuera de plazo.
2. Inadecuada exposición de indicador de cumplimiento.
3. Falta de integridad en el sustento por el cumplimiento a operaciones del POA.
4. Incumplimiento a tareas establecidas en el Programa Operativo Anual.
5. Operaciones programadas con tiempos no razonables.
6. Medidores de rendimiento definidos sobre unidades de meta que no permiten la determinación de la eficacia de la operación.